



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Instituto de Ciencias Económico
Administrativas**





- Área Académica: Comercio Exterior
- Tema: Políticas Nacionales Medioambientales
- Profesor(a):
 - Dra. Amada Hidalgo Gallardo
 - Dra. Ruth Leticia Hidalgo Gallardo
 - Dr. Daniel Mario Cruz Ávila
 - Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez
- Periodo: Julio-Diciembre 2018



Tema:
Políticas Nacionales Medioambientales

Resumen

- Este trabajo tiene como objetivo difundir la implementación de las políticas internacionales medioambientales en México, con la finalidad de mitigar y/o controlar la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normativa mexicana a través de políticas nacionales medioambientales.
- **Palabras Clave: Normativa Nacional, Medio Ambiente, México**





Tema: Environmental National Regulation

Abstract

This work has the purpose to spread the implementation of the international environmental policies in Mexico, in order to mitigate and/or control the environmental pollution, by means of the application of the Mexican regulation across national environmental policies

Keywords: National Regulation, Environmental, Mexico.



Objetivo General

- Introducir al alumno al tema medioambiental para que conozca todos los procesos internacionales y nacionales que se han legalizado con la finalidad de practicar la normatividad en beneficio de la vida humana.



Objetivos Específicos

- Conocer la dinámica internacional respecto al tratamiento legal para mejorar el medio ambiente.
- Contribuir con la práctica normativa en procesos medioambientales en México con la finalidad de mitigar/controlar la contaminación.



Panorama Internacional

- En la época de los setentas, la comunidad internacional observó el calentamiento global por los cambios en la flora y fauna, a partir de dichos cambios se inicia el proceso de intervención de los Organismos Internacionales (OIG) en la búsqueda de opciones en la mejora ambiental.
- Dentro de las primeras reuniones ministeriales, se encuentra la de Estocolmo, Suecia en 1972 donde nace el Programa Nacional de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.(PNUMA). Le siguen otras reuniones para debatir sobre las estrategias de protección a la flora, fauna, capa de ozono, los desechos peligrosos y la protección y preservación del medio marino.
- Para 1987 ya se contempla el concepto de Desarrollo Sustentable mediante la aportación de la Comisión de Brundlandt sobre continuar con *«un desarrollo económico que satisfaga las necesidades actuales pero sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones»*



Reuniones de los 90's

Cumbre Río
de Janeiro
1992



Ronda de
Uruguay
1993



Control y
Mitigación
Emisiones
CO2





CUMBRE DE LA TIERRA 1992

En Río de Janeiro (1992) la ONU celebra esta cumbre por la necesidad de solventar el cambio climático. De esta reunión se crea otra organización.

CMNUCC 1992

El resultado de la Cumbre de la Tierra es la creación de la Conferencia Ministerial de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el órgano supremo es la Conferencia de las Partes (COP).

PROTOCOLO DE KIOTO

El PK, creado por la CMNUCC, es el mecanismo normativo para la Comunidad Internacional respecto al control/mitigación de las emisiones CO₂.



Los Grandes Desafíos

MITIGACIÓN

ADAPTACIÓN



Lo Internacional hacia lo Nacional

CONSTITUCIÓN MEXICANA

Arts. 4, 25 y 26

REFORMA CONSTITUCIONAL 1971

Artículo 73



Ley Federal para Prevenir y Controlar la
Contaminación

Ambiental

(1971)



Derecho de toda persona a un ambiente sano para su
desarrollo y bienestar así como la garantía de un desarrollo
nacional integral y sustentable



Primeros Programas

Comisión
Intersecretarial
de Saneamiento
Ambiental

Consejo de
Salubridad

Subsecretaría de
Mejoramiento
del Ambiente

Programa
Integral de
Saneamiento
Ambiental
1980






Reforzamiento Normativo

- Ley Federal de Protección al Ambiente

1982

Esta ley profundizó en más aspectos ambientales dándole toda la fuerza a la regulación



Actualizar las Leyes

LEY DE PESCA

LEY GENERAL
DE EQUILIBRIO
ECOLÓGICO Y
PROTECCION
AL AMBIENTE
(LGEEPA)

LEY GENERAL
DE VIDA
SILVESTRE
(LGVS)

LEY GENERAL
DE AGUAS
NACIONALES
(LGAN)

LEY DE
BIOSEGURIDAD
Y DE
ORGANISMOS
GENETICAMEN
TE
MODIFICADOS
(LBOGM)

LEY GENERAL
DE
DESARROLLO
FORESTAL
SUSTENTABLE
(LGFS)



La Normativa vía PND



Institucionalizar las Leyes



Estrategias del Gobierno Mexicano

Pilares de la Política Nacional para el Cambio Climático

Adaptación al Cambio Climático

Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia social, infraestructura, procesos productivos

Conservar de forma sustentable los ecosistemas y mantener los servicios ambientales

Desarrollo bajo en Emisiones

Generar fuentes de energía limpia, sustentabilidad en movilidad, gestión de residuos, construcción, bajo en carbono, mejores prácticas sectores agropecuario y forestal, reducir emisiones CO₂.



Mecanismos para el cumplimiento

PILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA

Políticas y acciones climáticas transversales, articuladas e incluyentes

Políticas fiscales, e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático

Implementar investigación, innovación, desarrollo y tecnología climáticas y capacidad institucional.

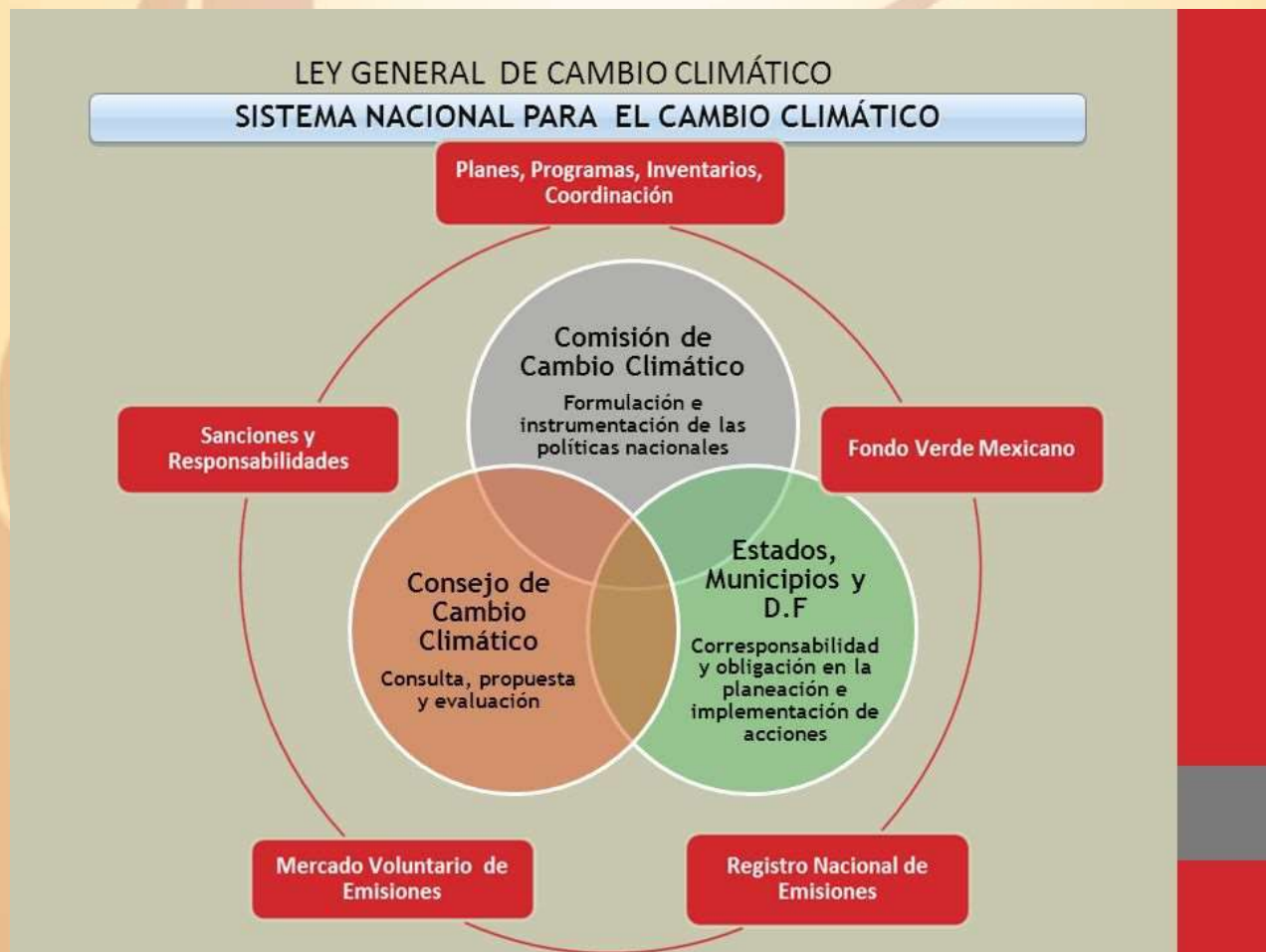
Promover el desarrollo de una cultura climática

Instrumentar mecanismos de medición, reporte, verificación, monitoreo y evaluación.

Fortalecer la cooperación estratégica y el liderazgo internacional.



Mecanismos para el cumplimiento



Bibliografía

- *Informe Brundtland*. (27 de Septiembre de 2006). Obtenido de Desarrollo Sostenible: <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>
- DOF. (3 de Junio de 2013). *ACUERDO por el que se expide la Estrategia Nacional de Cambio Climático*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093&fecha=03/06/2013
- Khor, M. (2011). Los fundamentos del "desarrollo sostenible". *Informe sobre políticas*(6), 1-27.



Bibliografía

- Magaña, V., & Gay, C. (2002). Vulnerabilidad y adaptación regional ante el cambio climático y sus impactos ambientales, sociales y económicos. *Gaceta Ecológica*(65), 7-23.
- OCDE. (2012). *México. Mejores Políticas para un Desarrollo Incluyente*. Obtenido de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- OMM. (24 de Octubre de 2016). *El promedio mundial de CO2 alcanza las 400 partes por millón en 2015*. Obtenido de Organización Meteorológica Mundial: <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/el-promedio-mundial-de-co2-alcanza-las-400-partes-por-mill%C3%B3n-en-2015>



Bibliografía

- ONU. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*. Obtenido de Orden Jurídico Nacional: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- ONU. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo, Sudáfrica.
- ONU. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. Johannesburgo, Sudáfrica: ONU.
- ONU. (10 de Diciembre de 2014). *Fondo Verde para el Clima alcanza 10.000 millones de dólares*. Obtenido de Centro de Noticias ONU: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31217#.WleiftThCt8>

